



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 1

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

Sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

### Sumario

Se abre la sesión las once horas y treinta y cuatro minutos.

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página..... 2

#### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

*El señor presidente de la Diputación Permanente (Castro Cordobez) señala a la Cámara que, de acuerdo con lo que estipula el Reglamento del Parlamento, la Mesa de edad está formada por don José Miguel González Hernández, como presidente, y por don Isaac Castellano San Ginés y don Fabián Martín Martín, como secretarios. Seguidamente prestan ante el presidente de la Diputación Permanente el juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias y de cumplir con las obligaciones derivadas de su condición de diputados del Parlamento de Canarias.*

*El señor presidente de la Mesa de edad (González Hernández) declara abierta la sesión.*

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

*El señor secretario de la Mesa de edad (Castellano San Ginés) da lectura a la Resolución del presidente de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias de convocatoria de la sesión constitutiva de la Cámara.*

#### RELACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS.

*El señor secretario de la Mesa de edad (Castellano San Ginés) lee la relación de diputados electos por circunscripciones electorales y por formación política. También indica que no existen recursos contencioso-electorales interpuestos.*

#### PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

*El señor secretario de la Mesa de edad (Castellano San Ginés) llama por orden alfabético a los señores diputados electos para que presten su juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias y de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo de diputados del Parlamento de Canarias ante el presidente de la Mesa de edad.*

#### ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

*El señor presidente de la Mesa de edad (González Hernández) da lectura a los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento del Parlamento, que regulan la constitución y la elección de los miembros de la Mesa.*

*Para la elección, se celebran sendas votaciones secretas por papeletas. Los resultados obtenidos dan la siguiente composición: presidente, don Antonio Ángel Castro Cordobez; vicepresidente primero, don Julio Cruz Hernández; vicepresidente segundo, don Manuel Fernández González; secretario primero, don José Miguel González Hernández; y secretaria segunda, doña Águeda Montelongo González.*

*Seguidamente los cargos electos de la Mesa prestan el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de sus cargos y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.*

*El señor presidente (Castro Cordobez) pronuncia un discurso y a su término declara constituido el Parlamento de Canarias en su VIII Legislatura.*

Se levanta la sesión a las trece horas y ocho minutos.

*(Se abre la sesión las once horas y treinta y cuatro minutos.)*

**El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (Castro Cordobez):** Señoras y señores, muy buenos días.

Les agradezco que ocupen sus escaños, señoras y señores, y los medios de comunicación, por favor, que abandonen la parte central del hemiciclo.

Señoras y señores, les ruego a todos y a todas el máximo silencio.

#### **SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

##### **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

**El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (Castro Cordobez):** Me toca a mí como presidente del Parlamento de la VII Legislatura y en estos momentos presidente de la Diputación Permanente abrir este acto, que inmediatamente lo presidirá, para su comienzo, la Mesa de edad y que, de conformidad con el Reglamento, dará posesión a todas sus señorías.

Pero previamente hay un acto y me van a permitir que les diga que, antes de proceder al cumplimiento de las previsiones del Estatuto de Autonomía de Canarias y del Reglamento para esta sesión, quiero expresar nuestra felicitación a las diputadas y diputados electos y darles, a todas y a todos, la más cordial bienvenida.

Permítanme también un recuerdo afectuoso y de gratitud para los compañeros que, tras las elecciones del 22 de mayo, dejaron sus escaños en esta Cámara legislativa y nuestros mayores deseos de éxito a todos, a ellos y a ustedes.

Como les decía, con mi presencia aquí finaliza la VII Legislatura del Parlamento de Canarias y, cumplidos los trámites establecidos, se inicia la constitución de la VIII Legislatura en base a los resultados de las elecciones celebradas el día 22 del mes de mayo. De conformidad a los artículos 1 y 2 del Reglamento de este Parlamento, llamaré a prestar juramento o promesa a la Mesa de edad, formada por don José Miguel González Hernández, como presidente, y don Isaac Castellano San Ginés, secretario primero, y en segundo lugar, don Fabián Martín Martín, como los más jóvenes de la Cámara.

Ruego, señorías, a esas señorías que pasen a jurar o prometer el cargo, requisito imprescindible para estar en plena posesión de todos sus derechos. Muchas gracias.

*(Los señores diputados se ponen en pie.) (Pausa.)*

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias *(Aplausos)*.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias *(Aplausos)*.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de parlamentario del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias *(Aplausos)*.

*(El señor presidente de la Diputación Permanente les impone la correspondiente medalla.)*

**El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (González Hernández):** Declaro abierta la sesión.

Tiene la palabra el secretario para la lectura de la resolución de convocatoria de la sesión constitutiva, a la relación de diputados electos y a los recursos contencioso-electorales –que en este caso no se ha interpuesto ninguno–, con indicación de los diputados electos que pudieran quedar afectos –que, insisto, no es ninguno–.

Tiene la palabra el señor secretario.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

**El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Castellano San Ginés):** “Resolución de 14 de junio de 2011, del presidente de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Canarias el día 22 de mayo de 2011 y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los diputados que han resultado electos, procede convocar la sesión constitutiva del Parlamento correspondiente a la VIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias. En virtud de la facultad que me confiere el artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias y de acuerdo con la Mesa, vengo a convocar a los diputados electos proclamados por la Junta Electoral de Canarias, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el día 22 de mayo, a la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias, VIII Legislatura, que tendrá lugar el día 21 de junio de 2011, a las once horas treinta minutos.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2011. El presidente, Antonio Ángel Castro Cordobez.”

RELACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS.

**El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (González Hernández):** Se va a proceder a la lectura de los nombres de todos los diputados electos.

**El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Castellano San Ginés):** Como bien ha señalado el presidente, a continuación voy a proceder a leer la relación de diputados electos por circunscripción electoral.

#### **Circunscripción electoral de El Hierro.**

Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria: don José Javier Morales Febles.

Partido Socialista Obrero Español: don Elpidio Armas González.

Partido Popular: don Agustín Padrón Benítez.

#### **Circunscripción electoral de Fuerteventura.**

Coalición Canaria-PNC-CCN: doña Claudina Morales Rodríguez.

Partido Popular: doña Águeda Montelongo González.

Partido Socialista Obrero Español: don Domingo Fuentes Curbelo.

Coalición Canaria-PNC-CCN: don José Miguel Barragán Cabrera.

Coalición Canaria-PNC-CCN: don Nicolás Gutiérrez Oramas.

Partido Popular: don Juan de San Genaro Santana Reyes.

Partido Socialista Obrero Español: doña Belinda Ramírez Espinosa.

#### **Circunscripción electoral de Gran Canaria.**

Partido Popular: don José Manuel Soria López.

Partido Socialista Obrero Español: don José Miguel Pérez García.

Partido Popular: doña María Australia Navarro de Paz.

Nueva Canarias: don Román Rodríguez Rodríguez.

Partido Popular: doña María Mercedes Roldós Caballero.

Partido Socialista Obrero Español: doña Francisca Luengo Orol.

Partido Popular: doña Josefa Luzardo Romano.

Coalición Canaria-PNC-CCN: doña María del Mar Julios Reyes.

Partido Popular: don Miguel Jesús Jorge Blanco.

Nueva Canarias: doña Carmen Rosa Hernández Jorge.

Partido Socialista Obrero Español: don Emilio Mayoral Fernández.

Partido Popular: don Felipe Afonso el Jaber.

Partido Popular: don Víctor Manuel Moreno del Rosario.

Partido Socialista Obrero Español: don Luis Ibarra Betancort.  
Partido Popular: don Jorge Alberto Rodríguez Pérez.

#### **Circunscripción electoral de La Gomera.**

Partido Socialista Obrero Español: don Julio Cruz Hernández.  
Partido Popular: doña Milagros Bethencourt Aguilar.  
Partido Socialista Obrero Español: doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don Víctor Tomás Chinaa Mendoza.

#### **Circunscripción electoral de Lanzarote.**

Coalición Canaria-PNC-CCN: doña Inés Nieves Rojas de León.  
Partido Popular: doña Astrid María Pérez Batista.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don David de la Hoz Fernández.  
Partido Socialista Obrero Español: don Francisco Manuel Fajardo Palarea.  
Nueva Canarias: don Fabián Atamán Martín Martín.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don Juan Pedro Hernández Rodríguez.  
Partido Popular: don Fernando Figuereo Force.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don Isaac Castellano San Ginés.

#### **Circunscripción electoral de La Palma.**

Coalición Canaria-PNC-CCN: don Antonio Ángel Castro Cordobez.  
Partido Popular: doña María Rosa de Haro Brito.  
Partido Socialista Obrero Español: don Manuel Marcos Pérez Hernández.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don José Luis Perestelo Rodríguez.  
Partido Popular: don Asier Antona Gómez.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don Juan Ramón Hernández Gómez.  
Partido Socialista Obrero Español: doña Rita Isabel Gómez Castro.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez.

#### **Circunscripción electoral de Tenerife.**

Coalición Canaria-PNC-CCN: don Paulino Rivero Baute.  
Partido Popular: don Manuel Fernández González.  
Partido Socialista Obrero Español: don Francisco Hernández Spínola.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don José Miguel Ruano León.  
Partido Popular: doña Cristina Tavío Ascanio.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: doña María Luisa Zamora Rodríguez.  
Partido Socialista Obrero Español: doña María Dolores Padrón Rodríguez.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don Miguel Zerolo Aguilar.  
Partido Popular: don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: doña Flora Marrero Ramos.  
Partido Socialista Obrero Español: don Pedro M. Martín Domínguez.  
Partido Popular: don Emilio Moreno Bravo.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don José Miguel González Hernández.  
Coalición Canaria-PNC-CCN: don Ignacio González Santiago.  
Partido Popular: doña María Isabel Oñate Muñoz.

Hay que aclarar que no constan recursos contencioso-electorales interpuestos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

**El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (González Hernández):** Vamos a iniciar la ceremonia de jura.

Entonces yo les invito a ponerse en pie. Leeré la fórmula y luego el señor secretario –que nos vamos a repartir el trabajo– les irá llamando por orden alfabético para que ratifiquen, ya sea con “sí, juro” o “sí, prometo”, la fórmula que yo les voy a proponer en este momento.

Por favor, póngase en pie (*Los señores diputados electos se ponen en pie*).

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias?

Señor secretario, proceda a llamar.

*(El señor secretario de la Mesa de edad, Castellano San Ginés, procede a llamar por orden alfabético a los señores diputados electos para que presten su juramento o promesa. Seguidamente, el señor presidente de la Mesa de edad, González Hernández, les impone la correspondiente medalla.)*

#### ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

**El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (González Hernández):** Se va a proceder a la elección de la Mesa del Parlamento. Está integrada, como ustedes saben, por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios. Son de aplicación los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que paso a leer.

“Artículo 33.1. El Pleno elegirá a los miembros de la Mesa en la sesión constitutiva del Parlamento, asegurando la debida representación de las formaciones políticas con presencia mayoritaria en la Cámara.

2. No podrá formar parte de la Mesa del Parlamento ningún diputado que perteneciera a una formación política que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.1 del presente Reglamento, no estuviera en condiciones de constituir grupo parlamentario propio.

Ninguna formación política podrá ocupar más de dos cargos en la Mesa, salvo que alguna de ellas alcance la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, en cuyo caso podrá ocupar un máximo de tres cargos.

Se procederá a nueva elección de los miembros de la Mesa cuando las sentencias recaídas en los recursos contencioso-electorales supusieran cambio en la titularidad de más del diez por ciento de los escaños.

Dicha elección tendrá lugar una vez que los nuevos diputados hayan adquirido la plena condición de tales.”

“Artículo 34. En la elección de presidente cada diputado escribirá solo un nombre en la papeleta. Resultará elegido, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía, el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno la obtuviera en primera votación, se repetirán las votaciones, hasta un máximo de tres, con los intervalos que decida el presidente de la Mesa de edad, hasta alcanzar la mayoría absoluta. En el caso de que tampoco se obtuviera por este procedimiento la mayoría absoluta, se suspenderá la sesión hasta el día siguiente.

Reanudada la sesión, se procederá a una nueva votación, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, y si tampoco se alcanzare mayoría absoluta al término de la tercera votación, se procederá a una nueva convocatoria de sesión, a celebrar dentro de las setenta y dos horas siguientes.”

“Artículo 35. Para la elección de los dos vicepresidentes, que se hará simultáneamente, cada diputado escribirá un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos los que por orden sucesivo obtengan mayor número de votos.

Si en alguna votación se produjere empate, el cargo o los cargos, en su caso, se atribuirán, por orden sucesivo, a los que pertenezcan a las formaciones políticas que hubieren obtenido el mayor número de diputados. En el supuesto de igualdad en el número de diputados, se atribuirán, por orden sucesivo, a los que pertenezcan a las formaciones políticas que hubieren obtenido en las elecciones un mayor número total de votos.

A continuación, y de la misma forma, serán elegidos los dos secretarios.”

Vamos a proceder al llamamiento para la elección del presidente del Parlamento de Canarias. Todos ustedes tienen una papeleta. Deben tener un nombre, y el secretario de la Mesa de edad va a dar lectura por orden alfabético y sus señorías pasarán y entregarán los votos para su cómputo posterior.

*(El señor secretario de la Mesa de edad, Martín Martín, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)*

**El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (González Hernández):** El resultado son 58 votos a favor de don Antonio Castro; 2 votos en blanco.

Se ha elegido presidente a don Antonio Castro *(Aplausos)*.

Señorías, vamos a proceder a la elección simultánea de los vicepresidentes.

Tienen ustedes una papeleta que dice “vicepresidente” y hay que poner un solo nombre. Los dos que saquen más votos serán vicepresidente primero y el siguiente será el vicepresidente segundo.

Volvemos a hacer la llamada uno a uno, si están preparados ya, para los nombres. Hay que escribir el nombre. Empezaremos a llamarles.

Adelante.

*(El señor secretario de la Mesa de edad, Castellano San Ginés, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)*

**El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (González Hernández):** El resultado ha sido 35 votos al nombre de don Julio Cruz, 21 al de don Manuel Fernández y 4 votos en blanco.

Luego, queda nombrado vicepresidente primero don Julio Cruz y vicepresidente segundo don Manuel Fernández (*Aplausos*).

Vamos a hacer los nombramientos de los secretarios de la Mesa. También es un voto conjunto, es decir, cada diputado pondrá un solo nombre y el que salga con más votos será el secretario primero y el siguiente será el secretario segundo.

Luego, vamos a empezar a volver a llamar otra vez.

*(El señor secretario de la Mesa de edad, Martín Martín, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)*

**El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Martín Martín):** Pues han sido electos, entonces, según este recuento, don José Miguel González, con 35 votos, secretario primero de la Mesa; doña Águeda Montelongo González, secretaria segunda, con 21 votos; y 4 en blanco.

**El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (González Hernández):** Pues nada, personalmente aprovecho para dar las gracias (*Aplausos*).

A los que han sido elegidos los llamo a prestar juramento.

**La señora SECRETARIA SEGUNDA (Montelongo González):** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de secretaria segunda de la Mesa del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** Juro cumplir fielmente las obligaciones de secretario primero del Parlamento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vicepresidente segundo del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vicepresidente primero del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

**El señor PRESIDENTE (Castro Cordobez):** Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de presidente del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias, así como guardar secreto de las deliberaciones de la Mesa.

Muchas gracias (*Aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno y consejeros y consejeras, señoras y señores diputados, compañeros de la Mesa. También un saludo a las distintas autoridades que han decidido voluntariamente venir a presenciar este acto y que nos sentimos todos orgullosos de que nos acompañen en este día.

Cumplidas todas las formalidades, permitan que les manifieste mi gratitud por la confianza que me han depositado. Soy plenamente consciente de que es el presidente del Parlamento de Canarias, en mis conocimientos, el que más apoyos ha recibido de la Cámara y sé lo que eso comporta, más todavía, en mis obligaciones del cargo, que procuraré que sea de entero servicio a todos.

Le pido disculpas a mi grupo, permítanme que lo diga en público, pero de las dos abstenciones que hubo una fue la mía; y no lo hacía por nada extraordinario, por nada en particular, sino que lo hacía porque también es una manera de simbolizar y expresar que quiero ser el presidente de todos.

Pensé y manifesté que una legislatura al frente de esta institución era bastante para cumplir con lo que es y con lo que representa y para asumir un honor que halaga y abrumba a quien lo recibe. Hace cuatro años hablé de una legislatura difícil y esperanzada. Esos dos adjetivos mantienen hoy plena vigencia. Por ello quienes asumimos las responsabilidades de la Presidencia y de la Mesa no debemos llamarnos a engaño. Tenemos que hacer de la necesidad virtud y tenemos que desempeñar con trabajo, con honestidad, con ilusión y con fe en nuestras posibilidades las tareas encomendadas.

En ese carácter, quien les habla y ustedes, señoras y señores diputados, compartimos la obligación de responder a lo que nuestro pueblo espera de nosotros. Nadie nos pide milagros ni trucos de magia; todos nos demandan dedicación, voluntad de diálogo, imaginación, esfuerzo y patriotismo. Virtudes que no tienen colores ni son privativas de una fuerza política o social.

Vivimos en una sociedad diversa, y la debemos representar en su diversidad con respeto, con dignidad, eludiendo las cuestiones circunstanciales que nos alejen del interés general, que es el norte de toda política, aumentando los cauces de participación y estando cerca de las ilusiones y las demandas de quienes nos colocaron en este hemiciclo.

En los difíciles tiempos que nos han tocado tenemos que predicar con nuestro ejemplo, demostrar con hechos que merecemos el apoyo y la confianza que han depositado en nosotros, ganando esos valores día a día.

Antes de los comicios, manifesté mi voluntad personal, ya saben ustedes en qué sentido, pero desde que estoy en política he demostrado también mi disponibilidad para estar allí donde las necesidades, las responsabilidades y todas y todos ustedes, señorías, determinen, no eludiendo retos por sacrificados y difíciles que sean.

Acepté esta Presidencia desde la más absoluta responsabilidad con Canarias, con sus instituciones, con el servicio a la sociedad. También lo hago –y permítanme, señorías, y entenderán que lo diga– por la isla de La Palma, por la isla a la que me debo por circunscripción electoral. Pondré en esta tarea mi mejor voluntad y mi mayor esfuerzo. No es hora de mirar atrás, sino de asumir los retos que demandan los ciudadanos y dar respuesta a sus aspiraciones y estar muy cerca de quienes más nos necesitan, con nuestro trabajo, en todos los lugares de nuestras islas, pese a que hayamos concurrido por circunscripciones específicas y a través de diferentes organizaciones políticas. Todos nosotros conformamos la máxima representación del pueblo canario, al que representamos y estamos obligados a servirle, con entrega a las tareas, con respeto, con diálogo, con ilusión.

Es hora de recordar que tenemos ante nosotros un horizonte de dificultad y trabajo y que ganarlo exige leales esfuerzos de unidad, de tesón y de ética. Con esos valores podremos cumplir el sagrado mandato popular, porque en la promesa o juramento de este día contamos con un juez y un testigo inapelable, el pueblo, al que debemos la dignidad que ostentamos y que nos exige, sin excepciones o matices puntuales, altura de miras y amor a nuestra tierra. En esa disposición, asumo la Presidencia del Parlamento de Canarias y ofrezco desde ahora la apertura y la lealtad que haga mejores y más eficaces nuestros cometidos, con las mejores formas, porque la Cámara es el espejo y la caja de resonancia de todas nuestras islas, y con la firme convicción de que el progreso y la justicia social, la unidad de las islas y la solidaridad entre todas son las primeras preocupaciones, seguro, son las primeras preocupaciones de todas y todos nosotros.

Con mi sincero deseo de que sus señorías puedan llevar a cabo una esperanzadora y exitosa VIII Legislatura, que responda a las mejores expectativas de recuperación económica y progreso para los habitantes de todas las islas, a quienes tenemos el honor y la responsabilidad de servir, les expreso a todas y a todos mi más sincera enhorabuena.

Muchísimas gracias (*Aplausos*). Gracias, señorías.

Me van a permitir que, por cuestiones de intendencia, que puede que les ayuden, sobre todo a quienes no conocen el funcionamiento de la Cámara, les diga que hay, a partir de hoy, cinco días para formalizar los grupos parlamentarios, que termina el lunes, y a partir de ese día, lo antes posible, se convocará –y ya estarán formalizados los portavoces–, se convocará una Junta de Portavoces para fijar los calendarios de todas las actividades de esta Cámara que vienen en los próximos días, y que es una sesión de apertura de funcionamiento de la legislatura –hoy nos hemos constituido pero la apertura de la legislatura está mandatada en el Reglamento de la Cámara que sea en otro momento, muy probablemente la semana próxima, eso ya lo hablaremos con la Junta de Portavoces–, y a partir de la sesión de apertura de la legislatura, pues, habrá un plazo para hacer las consultas precisamente a los grupos parlamentarios y fijar posteriormente la sesión de investidura. Pero todo eso ya será con la Junta de Portavoces constituida.

A todas y todos muchísimas gracias de nuevo, les deseo lo mejor, y se levanta la sesión.

Disculpen, disculpen, que había levantado la sesión. Yo creo que la formalidad de las letras... Declaro constituido el Parlamento de Canarias en su VIII Legislatura.

Muchas gracias (*Aplausos*).

*(Se levanta la sesión a las trece horas y ocho minutos.)*



